

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ - LOCALIDADES DE
CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., seis (6) de julio de dos mil veinte

Código Único: 11 001 4103 001 **2019 00703 00**

Atendiendo el escrito que precede y teniendo en cuenta que se cumplen los requisitos exigidos por el artículo 92 del C. G.P., el despacho autoriza el **retiro** de la presente **SOLICITUD DE MATRIMONIO CIVIL**.

En consecuencia, por secretaría devuélvase la solicitud de matrimonio civil y sus anexos a los peticionarios y déjense las respectivas constancias.

NOTIFÍQUESE,

GABRIELA MORA CONTRERAS
Juez

NH

JUZGADO 1º MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS	
La anterior providencia se notificó por estado <u>07 JUL 2020</u> hoy	
a la hora de las 8:00 A.M. <u>Laura Camila Herrera Ruiz</u>	
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ SECRETARIA	